

Decreto de 12 de agosto de 1851. nombrando al Senador Don José de Jesus Alfaro para ejercer el Supremo Poder Ejecutivo en lugar del Señor Don José del Montenegro.

El Senador Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Cámara de Representantes ha decretado lo siguiente.—La Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, en uso de la facultad que le confiere la fracción 1.^a del artículo 111. de la Constitución, y a virtud de la grave enfermedad de que adolece el Senador Don José del Montenegro, que le impide continuar ejerciendo el Poder Ejecutivo:

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al Senador Don Jose de Jesus Alfaro para que ejerza el Supremo Poder Ejecutivo del Estado en lugar del Sr. Don Jose del Montenegro.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en el Salon de sesiones de la Cámara de Representantes—Granada, agosto 11. de 1851.—Francisco Barberena R. P.—J. María Estrada R. S.—Manuel Urbina R. S.—Por tanto: Ejecútese.—Granada, agosto 12 de 1851.—José del Montenegro.—Al Secretario de relaciones y gobernacion Licenciado Don Fermín Ferrer.